

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TALLERES PARA MAQUINARIA INDUSTRIAL AGRICOLA C. LTDA. EN SOCIEDAD ANONIMA CON LA DENOMINACION DE TALLERES PARA MAQUINARIA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A., PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTO

- 0001468 el 15 ABR 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 9 de mayo de 1997 con el No. 7.695.
- 1.- **CELEBRACION APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de transformación de la compañía de responsabilidad limitada **TALLERES PARA MAQUINARIA INDUSTRIAL AGRICOLA C. LTDA.**, en sociedad anónima con la denominación de **TALLERES PARA MAQUINARIA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A.**, prórroga de plazo y reforma integral del estatuto, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 1 de noviembre de 1996, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Doctor Luis Cabezas Parrales, mediante Resolución No. 97-2-1-1-15 ABR 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 9 de mayo de 1997 con el No. 7.695.
  - 2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Antonio Gómez Santos en su calidad de Gerente General, de la referida compañía, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad.
  - 3.- **DENOMINACION.**- La compañía se denomina **TALLERES PARA MAQUINARIA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A.**
  - 4.- **PRORROGA DE PLAZO.**- La compañía prórroga su plazo de duración a **CIEN AÑOS**, contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía en el Registro Mercantil...
  - 5.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil provincia del Guayas.
  - 6.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la reparación de maquinaria agrícola e industrial y demás actividades conexas,...
  - 7.- **CAPITAL.**- El capital suscrito de la Compañía es de **DOSCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES**, dividido en **DOSCIENTAS SIETE MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES** cada una.
  - 8.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente Ejecutivo, Gerente General y uno o más Gerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Directorio y el Presidente Ejecutivo, individual o conjuntamente, necesitando la autorización del Directorio el Gerente General y/o uno de los apoderados de la compañía, si es que los hubiere, puedan vender, permutar, enajenar, hipotecar, dar en anticresis, limitar el dominio y constituir derechos reales sobre los bienes inmuebles de la compañía, así como otorgar prendas y poderes.

Guayaquil, 19 de mayo de 1997

AJT\MMdeR/MLM

**AB. MIGUEL MARTÍNEZ DAVALOS**  
**SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA**  
**DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

edp.